



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012.

DISPOSICIÓN UOA N° 70/2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4041; la Resolución CCAMP N° 11/10, y la Actuación Interna N° 21382/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que conforme surge de fs. 1/4, la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos por solicitud de la Oficina de Acceso a Justicia y Derechos Humanos requirió la contratación de una campaña de publicidad radial en el marco del programa "Conociendo tus derechos" y el convenio celebrado con el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), a fin de lograr posicionar entre los vecinos al Ministerio Público Fiscal como una institución judicial que brinda un servicio de calidad.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CW



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V05

Que al efecto, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para su conformidad, lo cual fue cumplido conforme surge de fs. 31.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones, considerando los precios informados por la Oficina de Acceso a Justicia y Derechos Humanos a fs. 28/31, elevó Nota DCyC N° 539/12 (fs. 34) informando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido.

Que a fs. 51/52 ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.6.1. del ejercicio en curso.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el “realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)”.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG N° 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en atención a las características del servicio que se propicia contratar y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa Menor (art. 38 de la Ley N° 2095, reglamentada por la Resolución CCAMP N° 11/10), dejándose constancia que se encuentra cumplido el requisito establecido en el inciso b) del artículo 38 de la Ley N° 2095 respecto al límite máximo mensual y anual para la utilización de este tipo de procedimientos.

Que en consecuencia, debe autorizarse el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 38 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los

M. P. F. D. C. y C.
LD
CU

interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los pliegos, y por lo tanto, a la posibilidad de ofertar.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V05

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria deberá publicarse durante dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, los artículos 13, 26 y 38 de la Ley N° 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP N° 11/10), el artículo 1º de la Resolución FG N° 126/07;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 13/12, tendiente a lograr la contratación del servicio de producción de anuncios radiales publicitarios para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con las



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 18 de diciembre de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el llamado por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.6.1. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de

M. P. F. D. C. y C.
ID
CV



GESTIÓN
DE LA CIUDAD
R.L. 9000-3850

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V05

realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 70/2012.



MIGUEL ANGELESPIRO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA CABA